

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

1. DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento establece los términos y condiciones que rigen la actividad denominada “SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026” (en adelante, el “SORTEO”).

La participación en el SORTEO es libre y voluntaria. Se entenderá que toda persona que realice compras de productos o servicios en los establecimientos de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. (en adelante, el “Organizador”) y registre sus facturas dentro de las fechas establecidas para el SORTEO, acepta íntegramente este reglamento.

El registro de facturas podrá realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. De forma presencial, en los puntos de información del Centro Comercial.
2. De forma digital, a través de los canales habilitados para tal fin.

En ambos casos, las boletas de participación serán enviadas al correo electrónico registrado por el participante.

Al participar, el usuario declara conocer, entender y aceptar la totalidad de las reglas, términos, condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento, así como las decisiones que adopte el Organizador en el desarrollo del SORTEO, las cuales serán definitivas y vinculantes para todos los asuntos relacionados con el mismo.

Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en este reglamento o de los procedimientos establecidos para la realización del sorteo dará lugar a la exclusión inmediata del participante y/o a la revocatoria del premio, sin lugar a reclamación alguna.

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H es el **ÚNICO** organizador de la actividad denominada “**SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026**” y, en consecuencia, el único responsable de su ejecución. Para efectos del presente reglamento, las expresiones “Organizador”, “Centro Comercial”, “Titán Plaza” o “Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.” se entenderán como equivalentes.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

EL SORTEO “CONECTANDO CONTIGO 2026” tiene como objetivo incentivar las compras en los establecimientos de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H., así como aumentar el flujo de visitantes al Centro Comercial.

Adicionalmente, esta actividad busca fortalecer la fidelización de los clientes actuales, promover la constancia en las compras y dar a conocer la oferta comercial del Centro



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

Comercial a nuevos públicos. De esta manera, se pretende generar recordación de marca, atraer nuevos clientes y contribuir al crecimiento de las ventas de las marcas.

3. VIGENCIA DEL SORTEO

El SORTEO "CONECTANDO CONTIGO 2026" estará vigente desde el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026) hasta el trece (13) de enero de dos mil veintisiete (2027).

Nota aclaratoria: La vigencia anteriormente señalada corresponde exclusivamente al período habilitado para el registro e inscripción de facturas por parte de los participantes, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS

Los sorteos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Primera fecha: miércoles veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 3:00 p.m.
- Segunda fecha: miércoles veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 3:00 p.m.
- Tercera fecha: miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintisiete (2027), a las 3:00 p.m.

Nota aclaratoria: Las fechas anteriormente indicadas corresponden a los momentos en los cuales se llevará a cabo la selección aleatoria y el anuncio oficial de los ganadores del sorteo.

5. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS

Los sorteos se llevarán a cabo en la Plazoleta de Eventos de Titán Plaza Centro Comercial, ubicada en la Avenida Carrera 72 # 80-94, Bogotá D.C.

En caso de presentarse algún cambio en el lugar de realización, este será informado previamente a los participantes a través de los canales oficiales del Centro Comercial.

Los sorteos contarán con la presencia de un delegado de la DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, quien actuará como garante de la transparencia del proceso.

6. GRUPO OBJETIVO



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

EL SORTEO “CONECTANDO CONTIGO 2026” está dirigido a personas naturales mayores de dieciocho (18) años, que realicen compras de productos o servicios en los establecimientos de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**

En ninguna circunstancia se permitirá la participación de menores de edad.

Este SORTEO tiene como finalidad incentivar la compra de productos y servicios, así como brindar a los clientes la oportunidad de participar en las diferentes fechas de sorteo establecidas en el presente reglamento.

7. JUSTIFICACIÓN

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H., en su calidad de espacio de intercambio comercial entre clientes y establecimientos, desarrolla de manera permanente estrategias y actividades orientadas a fortalecer su dinámica comercial.

En este contexto, el SORTEO “CONECTANDO CONTIGO 2026” se implementa como una iniciativa para incentivar el tráfico de visitantes y apoyar el crecimiento de las ventas de las marcas vinculadas al Centro Comercial, mediante la generación de valores agregados que promuevan la preferencia, fidelización y recurrencia de compra por parte de los clientes y visitantes.

8. PLAN DE PREMIOS

EL SORTEO “CONECTANDO CONTIGO 2026” contempla la entrega de premios en tres (3) fechas, distribuidos de la siguiente manera:

1. Primera fecha de sorteo

Miércoles veintidós (22) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las 3:00 p.m.:

- Dos (2) iPhone 17 de 256 GB
- Una (1) cafetera expreso Ninja Luxe
- Una (1) patineta eléctrica Xiaomi
- Siete (7) tarjetas débito regalo Titán, cada una con una carga de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000)

2. Segunda fecha de sorteo

Miércoles veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 3:00 p.m.:

- Dos (2) iPhone 17 de 256 GB
- Una (1) cafetera expreso Ninja Luxe
- Una (1) patineta eléctrica Xiaomi



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- Siete (7) tarjetas débito regalo Titán, cada una con una carga de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000)

3. Tercera fecha de sorteo

Miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintisiete (2027), a las 3:00 p.m.:

- Dos (2) iPhone 17 de 128 GB
- Una (1) cafetera expreso Ninja Luxe
- Una (1) patineta eléctrica Xiaomi
- Siete (7) tarjetas débito regalo Titán, cada una con una carga de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000)

Las tarjetas débito regalo Titán únicamente podrán ser redimidas en los establecimientos comerciales ubicados en **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**

Nota: Todos los sorteos se realizarán en la Plazoleta de Eventos de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**, ubicada en la Avenida Carrera 72 # 80-94, Bogotá D.C. En caso de presentarse algún cambio en el lugar, este será informado previamente a los participantes a través de los canales oficiales del Centro Comercial.

Los sorteos contarán con la presencia de un delegado de la dirección para la gestión policiva de la secretaria de gobierno de la alcaldía mayor de Bogotá, quien actuará como garante de la transparencia del proceso.

9. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en el SORTEO “CONECTANDO CONTIGO 2026”, los clientes deberán registrar sus facturas de compra por un valor igual o superior a cien mil pesos moneda corriente (\$100.000).

El registro de facturas podrá realizarse a través de los siguientes canales:

- Página web: www.titanplaza.com (módulo de registro de facturas)
- Aplicación móvil: App Titán Plaza
- De forma presencial: en el punto de información dispuesto en el Centro Comercial

El horario de atención para el registro presencial será de nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) a siete y media de la noche (7:30 p.m.). En caso de que el punto de información no se encuentre en funcionamiento, los participantes deberán realizar el registro a través de los canales digitales habilitados.

9.1. Fechas de corte para participación por sorteo



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

Las facturas registradas participarán en cada sorteo de acuerdo con las siguientes fechas:

- **Primer sorteo (miércoles 22 de julio de 2026):** compras realizadas entre el 30 de abril de 2026 y el 15 de julio de 2026.
- **Segundo sorteo (miércoles 21 de octubre de 2026):** compras realizadas entre el 30 de abril de 2026 y el 14 de octubre de 2026.
- **Tercer sorteo (miércoles 20 de enero de 2027):** compras realizadas entre el 30 de abril de 2026 y el 13 de enero de 2027.

En cada sorteo -NO participarán- las facturas registradas después de las 11:59 p.m. de la fecha límite correspondiente. Las facturas registradas con posterioridad participarán en el siguiente sorteo, según la programación establecida.

9.2. Generación de boletas

Una vez realizado el registro, el participante recibirá en su correo electrónico la(s) boleta(s) digital(es) correspondiente(s), las cuales deberán ser verificadas por el cliente.

Las boletas serán digitales, estarán numeradas con un consecutivo único y serán enviadas por correo electrónico desde el sistema de registro o punto de información de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**

El número consecutivo de la boleta permitirá el control y verificación del sistema y validará la participación en el SORTEO. No obstante, dicho consecutivo no determina el orden de selección de los ganadores.

9.3. Valor del plan de premios

El valor total de los premios asciende a cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil ciento noventa y tres (\$58.893.193), incluido IVA.

El valor correspondiente al impuesto de ganancia ocasional, estimado en cuatro millones quinientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos (\$4.598.999), será asumido en su totalidad por **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

En consecuencia, el valor total del plan de premios asciende a sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento noventa y dos pesos (\$63.492.192).

PLAN DE PREMIOS SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026				
Premio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA	Valor Total + IVA
iPhone 17 de 128 GB	6	\$ 3,832,499	\$ 22,994,993	\$ 27,364,042
Cafetera Express Ninja	3	\$ 1,596,555	\$ 4,789,665.00	\$ 5,699,701
Patinenta Electrica	3	\$ 1,352,787	\$ 4,058,361	\$ 4,829,450
Tarjeta Débito regalo Titán	21	\$ 1,000,000	\$ 21,000,000	\$ 21,000,000
		TOTALES	\$ 52,843,019	\$ 58,893,193
Ganancia Ocasional		\$ 4,598,999		
TOTAL PLAN DE PREMIOS + IVA + GANANCIA OCASIONAL		\$ 63,492,192		

9.4. Número de ganadores

En el marco del SORTEO se premiarán en total treinta y tres (33) clientes del Centro Comercial.

9.5. Impuesto de ganancia ocasional

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. asumirá el valor total del impuesto de ganancia ocasional que se genere con ocasión de la entrega de los premios, así como los demás impuestos y cargas de ley a que haya lugar.

10. MECÁNICA DE REGISTRO ELECTRÓNICO Y EN PUNTO DE INFORMACIÓN

10.1. Condiciones generales de registro

a) El participante deberá estar registrado en la base de datos de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.** para poder ingresar sus facturas y recibir las boletas correspondientes. En caso de no estar registrado, podrá crear su perfil a través de la página web o en el punto de información del Centro Comercial.

b) El registro de facturas podrá realizarse a través de los siguientes canales:

- Página web
- Aplicación móvil (App Titán Plaza)
- Punto de información del Centro Comercial

c) El valor mínimo para registrar una factura es de MIL PESOS moneda corriente (\$1.000). Estos valores serán acumulables hasta completar cien mil pesos (\$100.000), momento en el cual el participante recibirá una (1) boleta digital enviada a su correo electrónico.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- d) Entre el 10 de mayo y el 30 de junio de 2026, los participantes que registren facturas bajo las condiciones anteriormente descritas recibirán dos (2) boletas digitales por cada cien mil pesos (\$100.000) acumulados, las cuales serán enviadas a su correo electrónico.
- e) El participante podrá registrar la cantidad de facturas que desee; sin embargo, cada factura solo podrá ser registrada una única vez.
- f) Las facturas deberán ser emitidas por establecimientos comerciales vinculados al Centro Comercial y dentro de las fechas establecidas en el presente reglamento.

10.2. Registro de facturas a través de la página web

El participante deberá:

1. Ingresar a la página web oficial del Centro Comercial (<https://www.titanplaza.com/>)
2. Acceder con su usuario y contraseña
3. Dirigirse a la sección de registro de facturas
4. Seleccionar la campaña correspondiente
5. Registrar la información de la factura y cargar su imagen/foto

La factura será sometida a un proceso de validación por parte del personal autorizado del Centro Comercial, quien verificará que la información registrada coincida con la imagen/foto cargada.

- En caso de inconsistencias, la factura será rechazada y el participante será notificado por correo electrónico para realizar un nuevo registro.
- Si la factura es aprobada, por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados, el participante recibirá en su correo electrónico un número consecutivo de la boleta para el sorteo, seguido con el nombre, número de cédula y teléfono del usuario y nombre de la campaña. Por último, los términos y condiciones de la campaña y el logo de la Lotería de Bogotá.

10.3. Registro de facturas a través de la aplicación móvil (App Titán Plaza)

El participante deberá descargar la aplicación móvil Titán Plaza (disponible para Android y iOS), registrarse o iniciar sesión y:

1. Ingresar a la sección de facturas.
2. Seleccionar la campaña correspondiente.
3. Registrar la información de la factura y cargar su imagen/foto.

La factura será validada bajo las mismas condiciones descritas anteriormente:



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- Si presenta inconsistencias, será rechazada y se notificará al usuario por correo electrónico.
- Si la factura es aprobada, por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados, el participante recibirá en su correo electrónico un número consecutivo de la boleta para el sorteo, seguido con el nombre, número de cédula y teléfono del usuario y nombre de la campaña. Por último, los términos y condiciones de la campaña y el logo de la Lotería de Bogotá.

10.4. Registro de facturas en el punto de información

El participante deberá acercarse al punto de información del Centro Comercial y:

- Suministrar su número de identificación
- Verificar o actualizar sus datos en el sistema, si es necesario
- Presentar la(s) factura(s) para su registro

El funcionario realizará el registro y validación en tiempo real. Si la factura cumple con los requisitos, por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados en la factura, se enviará al usuario vía correo electrónico el número consecutivo de la boleta para el sorteo y los demás datos mencionados requeridos.

Nota: En caso de que el valor de una factura sea inferior a cien mil pesos (\$100.000), o exista un saldo acumulado que no complete dicho valor, este podrá sumarse con otras facturas registradas posteriormente hasta alcanzar el monto requerido para la generación de una nueva boleta.

11. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

11.1. Supervisión del SORTEO

Los sorteos se realizarán en presencia de un delegado de la dirección para la gestión policiva de la secretaria de gobierno de la alcaldía mayor de Bogotá, quien actuará como autoridad de control. Asimismo, estarán presentes representantes de la Revisoría Fiscal y funcionarios de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**

11.2. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria mediante un sistema digital, en el siguiente orden:

- **Boleta 1 y 2:** cada una ganadora de un iPhone 17
- **Boleta 3:** ganadora de una cafetera Ninja Luxe
- **Boleta 4:** ganadora de una patineta eléctrica Xiaomi



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- **Boletas 5 a 11:** cada una ganadora de una tarjeta débito regalo Titán por valor de \$1.000.000

En cada fecha de sorteo se entregarán once (11) premios: dos (2) iPhone 17 de 256 GB, una (1) cafetera Ninja Luxe, una (1) patineta Xiaomi y siete (7) tarjetas débito regalo Titán, cada una de ellas con una carga de un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000).

La mecánica de sorteo y el proceso de selección de los ganadores se llevarán a cabo en cada una de las tres (3) fechas previamente establecidas para la realización de los sorteos. La entrega de los premios se efectuará con posterioridad, conforme a los procedimientos y trámites internos definidos por el CENTRO COMERCIAL.

11.3. Verificación de información

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por los participantes.

En caso de evidenciar inconsistencias, fraude, duplicidad o irregularidades, el participante será descalificado, se anulará el registro y por tanto el derecho a participar por el premio o en su defecto se anulará el premio en caso de haya resultado ganador.

11.4. Procedimiento de entrega de premios

Los ganadores serán contactados dentro de los días siguientes al sorteo, por representantes de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H., vía telefónica y/o correo electrónico, utilizando la información registrada.

Una vez notificados, deberán presentarse en las oficinas de la Administración del Centro Comercial dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, para adelantar el proceso de entrega del premio.

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- Presentar su documento de identidad original.
- Entregar copia del documento ampliada al 150%.
- Aportar declaración extrajuicio autenticada, en la que certifique no tener vínculo con el Centro Comercial ni encontrarse inhabilitado.

La entrega del premio se formalizará mediante la firma de un acta.

El Centro Comercial no solicitará pagos de dinero ni documentación adicional distinta a la aquí indicada.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

Los nombres de los ganadores podrán ser publicados en la página web, redes sociales y demás medios de comunicación del Centro Comercial, con el único propósito de informar los resultados del sorteo, previa autorización del titular de los datos personales.

11.5. Ganadores suplentes

En cada sorteo se seleccionarán once (11) boletas adicionales como suplentes, en el mismo orden de elección.

Estos suplentes podrán adquirir la calidad de ganadores en caso de que:

1. Se detecten inconsistencias en las características físicas de la boleta seleccionada como principal o con los datos registrados en la misma.
2. Exista alguna restricción por parte del ganador teniendo en cuenta las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en el presente documento.
3. El ganador no reclame el premio dentro del plazo establecido. (30 días calendario a la fecha de notificación de parte del organizador de su condición de ganador del sorteo).
4. Exista renuncia expresa o tácita del premio.

En estos casos, se asignará el premio al suplente correspondiente, siguiendo el orden de selección, hasta su efectiva entrega o hasta declarar desierto el premio si no hay más suplentes.

Los seleccionados quedarán relacionados en el acta que diligenciará el delegado de la dirección para la gestión policiva de la secretaria de gobierno de la alcaldía mayor de Bogotá.

11.6. Publicación de ganadores

Los nombres de los ganadores podrán ser publicados en la página web, redes sociales y demás canales del Centro Comercial, previa autorización del titular de los datos personales.

11.7. Condiciones generales de participación

- Cada participante solo podrá ganar un (1) premio durante la vigencia del SORTEO.
- **Los premios no son canjeables por dinero ni por otros bienes o servicios.**
- Los participantes son responsables de verificar que sus datos estén correctos al momento del registro.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- El Centro Comercial solicitará la presencia de un delegado de rifas, juegos y espectáculos de la Secretaría de Gobierno, quien será la máxima autoridad del sorteo y cuenta con la autorización de esta entidad. En caso de ausencia del delegado, la máxima autoridad será el delegado del Centro Comercial que estará presente.

11.8. Condiciones sobre facturas

- Las facturas deben cumplir con la normativa tributaria vigente y ser legibles.
- Solo se aceptan facturas originales emitidas por establecimientos del Centro Comercial.
- No se aceptan facturas con tachones, enmendaduras, deterioro o alteraciones.
- No se aceptan facturas de:
 - Transacciones financieras
 - Abonos o depósitos
 - Parqueaderos
 - Recibos de caja
- No serán válidas las facturas de islas, stands o módulos en zonas comunes que no constituyan locales comerciales.
- Las facturas electrónicas serán válidas únicamente si corresponden a compras presenciales en establecimientos del Centro Comercial.

11.9. Validación y control de facturas

- El Organizador verificará la autenticidad de las facturas y podrá anular registros erróneos o inconsistentes, los cuales serán documentados para control interno.
- El funcionario de Titán Plaza encargado del registro y verificación en punto físico realizará la comprobación de los montos de compra, y registrará una a una en el sistema las facturas para la asignación del número de boletas. En el caso de registro a través de la página web o app Titán Plaza, cada persona se hace responsable del registro y la exactitud de la información.
- En el caso de registro presencial, las facturas serán selladas, lo que impedirá su uso nuevamente en el SORTEO.

11.10. Responsabilidad del registro

- En registros digitales, el participante es responsable de la veracidad de la información ingresada.
- En registros presenciales, el funcionario validará la información antes de su aprobación.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

11.11. Fuerza mayor o caso fortuito

- En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor que afecten el registro, los participantes podrán realizarlo posteriormente dentro de las fechas establecidas, a través de los canales habilitados.

12. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el SORTEO "CONECTANDO CONTIGO 2026" las personas que tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**, ni los propietarios de locales, administradores, empleados, dependientes o vendedores de los establecimientos comerciales ubicados en el Centro Comercial.

Tampoco podrán participar los familiares de las personas anteriormente mencionadas, dentro de los siguientes grados de parentesco:

- Segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos)
- Primer grado de afinidad (suegros y cónyuge)
- Primer grado civil

Estas restricciones tienen como finalidad garantizar la transparencia e imparcialidad en el desarrollo del SORTEO.

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento previo a la entrega del premio, el cumplimiento de las condiciones de participación y de excluir a quienes no las cumplan.

Para la entrega del premio, el ganador deberá suscribir una declaración juramentada en la que manifieste no estar incurso en ninguna de las inhabilidades o restricciones establecidas en el presente reglamento. En caso de evidenciarse lo contrario, el Centro Comercial se abstendrá de realizar la entrega del premio.

13. CONDICIONES ESPECIALES

Constituyen condiciones especiales del SORTEO "CONECTANDO CONTIGO 2026" las siguientes:

- Cualquier modificación al calendario del SORTEO deberá contar con autorización previa de la Lotería de Bogotá.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- **Causal de invalidez del premio:** Solo serán válidas para participar las facturas correspondientes a compras realizadas en establecimientos de **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.**, dentro de las fechas establecidas en el presente reglamento. No serán válidas las facturas de establecimientos con presencia en otros centros comerciales o ubicaciones diferentes. El Organizador podrá declarar la invalidez de las facturas cuando se verifique el incumplimiento de estas condiciones.
- Ningún participante podrá ganar más de un (1) premio de la misma categoría durante la vigencia del SORTEO. Por ejemplo: **no se podrá ganar por persona más de un iPhone 17 de 256 GB, más de una cafetera Ninja Luxe, más de una patineta Xiaomi o más de una tarjeta débito regalo Titán cargada con un millón de pesos moneda corriente (\$1.000.000).**
- Las boletas que no resulten ganadoras en un sorteo continuarán participando en los sorteos posteriores, siempre que no hayan sido premiadas.
- Los premios no son canjeables por dinero ni por otros bienes o servicios, en ninguna circunstancia.
- El premio es personal e intransferible y deberá ser reclamado únicamente por el ganador que cumpla con los requisitos establecidos, en las fechas señaladas en el presente reglamento. Excepcionalmente, podrá reclamarse mediante apoderado con poder debidamente autenticado por un notario.
- Las imágenes publicitarias de los premios son de referencia y no implican obligación respecto a características específicas como color o diseño.
- Las interpretaciones erróneas o confusiones por parte de los participantes no darán lugar a reclamaciones. El acta de entrega será el único documento válido que acredita la entrega del premio.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas dará lugar a la descalificación del participante, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
- Si el ganador no reclama el premio dentro del plazo de treinta (30) días calendario, el Organizador podrá asignarlo a un suplente, conforme al orden de selección.
- Los participantes que residan fuera de Bogotá podrán participar; sin embargo, deberán asumir los gastos de desplazamiento, estadía y demás costos asociados para reclamar el premio.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

- En ninguno de los anteriores casos el ganador podrá efectuar algún tipo de reclamo por estos hechos cualquiera que sea la determinación que tome la Administración del Centro Comercial.
- La inscripción en el sorteo promocional implica la aceptación incondicional de los términos y condiciones aquí consignados por parte de quien se inscribe. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetado por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su entero conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos la persona tiene el derecho a no participar en el sorteo.
- No podrán participar empleados, contratistas, administradores del Centro Comercial ni sus familiares, conforme a lo establecido en el presente reglamento. En caso de resultar ganadores, su participación será declarada inválida.
- El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información suministrada y de solicitar soportes adicionales cuando lo considere necesario.
- Las condiciones del SORTEO estarán disponibles para consulta en la página web, puntos de información y oficinas de administración del Centro Comercial.
- **Compromiso del ORGANIZADOR:** Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. se compromete a subir a la plataforma de la Lotería de Bogotá las actas del sorteo emitidas por los delegados de la dirección para la gestión policiva de la secretaria de gobierno de la alcaldía mayor de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a su realización; así como las actas de entrega de premios dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su entrega, las cuales llevan consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con el registro de facturas y la participación en el SORTEO, el participante autoriza de manera previa, expresa e informada a **Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.** para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir sus datos personales, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el SORTEO.
- Contactar a los posibles ganadores.
- Realizar la entrega de premios.
- Desarrollar actividades comerciales, promocionales y publicitarias



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS DEL SORTEO CONECTANDO CONTIGO 2026

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen.

Los datos serán almacenados en la base de datos "Clientes Titán Plaza". El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión mediante solicitud enviada al correo electrónico: protecciondedatos@titanplaza.com o de forma presencial en las oficinas de administración, teléfono: 745 4911 cuya finalidad es gestionar el envío de nuestros bienes y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle participe de nuestros eventos publicitarios.

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico protecciondedatos@titanplaza.com o entregada en las instalaciones en la oficina de la Administración de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. Todo lo anterior, acorde con el AVISO DE PRIVACIDAD y POLÍTICA DE TRATAMIENTO que podrá consultar en la página web <https://www.titanplaza.com>.

15. Aceptación de términos

La participación en el SORTEO implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. En caso de no estar de acuerdo, el participante deberá abstenerse de participar.



Responsable del Sorteo:

TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H
YAZMIN LOMBANA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

